

LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICA:

El estado de las categorías recepcionadas, validadas o en estado de omisión en el **Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP** a fecha **21 de febrero de 2024, hora 09:50:29** remitidas por la Entidad descrita a continuación, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para el efecto se han establecido.

Entidad Reportante	Fondo Nacional Ambiental
Estado	ACTIVO
Nit	830025267:9
Representante Legal Actual	MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ
Código CGN	829300000
Departamento	DISTRITO CAPITAL
Ciudad	BOGOTÁ - DISTRITO CAPITAL
Año	2023

RELACIÓN DE CATEGORÍAS

Categoría	Ámbito	Año	Periodo	Fecha Límite de Reporte	Fecha Recepción	Estado (1)	Presentación en la CGN (2)
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE	GENERAL	2023	Enero - Diciembre	28/02/2024	21-feb-24 09:13:19	Aceptado	OPORTUNO

(1) Para los estados diferentes de "Aceptado" por favor comuníquese con la mesa de servicio de la CGN al PBX: 601 4926400 opción 2

(2) La entidad no es extemporánea si se encuentra dentro de las resoluciones de prórroga expedidas por la CGN publicadas en el link del normograma de la página web [www.contaduria.gov.co](http://www.contaduria.gov.co)

Relación de categorías sin reporte (Omisiones)

No se encontraron categorías sin envíos en los cortes solicitados.

# Reporte de Información

Entidad: Fondo Nacional Ambiental

Ambito: GENERAL

Categoría: EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE

Periodo: 2023 - 01-12

Formulario: CGN2016\_EVALUACION\_CONTROL\_INTERNO\_CONTABLE



## Nivel...

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad )	CALIFICACION TOTAL(Unidad )
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4.91
1.1.1	.....1. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	SI	El Fondo mediante Resolución 0181 de febrero 6 de 2018, se adopta el Manual de Políticas Contables del Fondo Nacional Ambiental, incluidas en el Sistema de Calidad Código:M-A-GFI-02, versión 4 el 13-10-2022, para la preparación, elaboración y presentación de sus estados financieros bajo el Nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno, que reflejan los criterios de reconocimiento, medición, presentación, y revelación a utilizar a partir de la convergencia con las NICSP del IPSASB del IFAC en Colombia. En la vigencia 2020 se realiza la actualización de las mismas basado en la Resolución 425 de diciembre 23 de 2019.	1.00	
1.1.2	.....1.1. SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	El Ministerio de Ambiente, tienen establecido como principal socializador de sus políticas, el Manual de Políticas Contables Código: M-A-GFI-02 Versión: 4 Vigencia: 13/10/2022, con el cual el área financiera se soporta para efectuar comités que fortalecen esta labor mediante las Actas de Reuniones, en las que se socializa de esta otra manera los manuales, procesos, procedimientos, guías, formatos y demás documentos implementados, dando cumplimiento a lo establecido por la contaduría general de la nación. Para cada funcionario nuevo se realiza capacitación sobre el SOMOSIG sistema de calidad del Ministerio. Se aclara que el FONAM no maneja personal directo, los funcionarios del Ministerio cumplen con todas las funciones establecidas para el funcionamiento del mismo.		
1.1.3	.....1.2. LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	La entidad aplica todas las políticas contenidas en el Manual de Políticas Contables Fonam Código: M-A-GFI-02 Versión: 4 Vigencia: 13/10/2022, en el desarrollo del proceso contable que es realizado por los funcionarios y contratistas de las subunidades (Ministerio, ANLA y PARQUES). La aplicación de las políticas en el proceso contable de cada subunidad esta soportada en cada una de las actividades ejecutadas por el área responsable, las cuales son remitidas al Ministerio quien consolida en calidad de FONAM.		
1.1.4	.....1.3. LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	SI	Para estas entidades del Gobierno, se expidió la Resolución 533 de 2015, modificada por la Resolución 484 de 2017 y Resoluciones 425 de 2019 y 157 de 2020 que definen el marco regulatorio contable con referencia a las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público □ NICSP, sin que se configure una adopción plena, sino un proceso de adaptación. El FONAM por ser una entidad de gobierno le corresponde aplicar este marco normativo. Además, incluye los artículos 87 a 90 de la Ley 99 de 1993, reglamentada por los Decretos 4317 de 2004 y 587 de 2010, el Fondo Nacional Ambiental, El Fondo Nacional Ambiental (FONAM), es un sistema especial de manejo de cuentas del Ministerio del Medio Ambiente, con personería jurídica, patrimonio independiente, sin estructura administrativa ni planta de personal y con jurisdicción en todo el territorio nacional, con dos unidades administrativas especiales sin personería jurídica que son Parques Nacionales Naturales de Colombia (PARQUES) y la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA)		
1.1.5	.....1.4. LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Mediante este manual Proceso: Gestión Financiera - M-A-GFIN-02 versión 4 del 13 de octubre de 2022, en el punto 3, el FONAM adopta políticas de carácter general y políticas contables específicas y de operación para los grupos de los elementos de los estados financieros, las cuales orientan el proceso contable y el accionar administrativo asociado propende por el cumplimiento de las características fundamentales de la información financiera de relevancia y representación fiel, acordes con lo señalado en la normatividad aplicable para entidades de gobierno y adoptado en este manual.		
1.1.6	.....2. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORIA INTERNA O EXTERNA?	SI	Los procedimientos y guías para el seguimiento a los Planes de Mejoramiento están descritos en el proceso de Evaluación Independiente, a cargo de la Oficina de Control Interno. El área Financiera realiza constante monitoreo y responde a los seguimientos adelantados por la Oficina de Control Interno y los Entes de Control.	1.00	
1.1.7	.....2.1. SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	SI	Existen varios mecanismos o instrumentos establecidos para la socialización de los diferentes procesos, procedimientos contables y planes de mejoramiento, orientados a todos los usuarios existentes tanto al interior como exterior de la entidad. SOMOSIG, comités y reuniones de socialización de los manuales, procesos, procedimientos, guías, formatos y demás documentos implementados y publicados, así como los informes de la OCI son remitidos al área responsable. Dentro del área Financiera existe un funcionario responsable el cuenta con conocimiento de los planes de mejoramiento y socializa los procedimientos aplicables.		
1.1.8	.....2.2. SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	SI	El Grupo de contabilidad periódicamente hace revisión de los compromisos dejados en los planes de mejoramiento para su cumplimiento. Se hace mediante reuniones de trabajo y memorandos.		
1.1.9	.....3. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	SI	El Fonam cuenta con el Manual de Políticas Contables Manual de Políticas Contables Código: M-A-GFI-02 Versión: 4 Vigencia: 13/10/2022, que determina la política del flujo de información de los hechos originados en la diferentes dependencias - (M-A-GFI-02 Manual de Políticas Contables - Gestión Financiera, numeral 4.1.2.1. Flujo de información)	1.00	
1.1.10	.....3.1. SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL	SI	La entidad dentro de su objetivo general refleja el propósito de socialización de todas y cada una de las herramientas con las que cuenta en su proceso contable, a través de su		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad )	CALIFICACION TOTAL(Unidad )
	INVOLUCRADO EN EL PROCESO?		herramienta tecnológica SOMOSIG - Manual de Políticas Contables Fonam.		
1.1.11	.....3.2. SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	SI	Previamente el Ministerio y las subcuentas han acordado el medio, forma y fecha del reporte de la información a través de reuniones (soporte actas de reuniones), y descritos en el Manual de Políticas Contables.		
1.1.12	.....3.3. EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	SI	Existe el Manual de Políticas Contables Fonam, existe en el rubro de Gestión Financiera, numeral 4.1.2.1. Flujo de información, así mismo, los manuales adoptados Manual de Cartera del Fonam, adoptado mediante Resolución No. 1385 del 31 de diciembre de 2020		
1.1.13	.....4. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	SI	En el Manual de Políticas Contables Fonam - Gestión financiera contempla en el numeral 5.4. Políticas contables para Propiedad, planta y equipo; 5.4.1. Objetivo: Definir los criterios y las bases contables que el FONAM, aplicará para el reconocimiento, medición, baja, presentación y revelación de la propiedad, planta y equipo.	1.00	
1.1.14	.....4.1. SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El Grupo de Contabilidad socializa a sus funcionarios sus procedimientos, guías o lineamientos, formatos, políticas, etc.; a través del SOMOSIG - Manual de Políticas Contables Fonam y las comunica a las subcuentas ANLA y Parques		
1.1.15	.....4.2. SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	SI	Las subunidades de Fonam, ANLA, Parques y Gestión Ministerio, efectúan el inventario físico de los bienes, a través de sus áreas administrativas, de acuerdo a lo establecido en el Manual de Políticas Contables.		
1.1.16	.....5. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	SI	En el Manual de Políticas Contables Fonam se cuenta con las directrices para el manejo adecuado en el tema de conciliaciones como son: numeral 4.1.2.2. Análisis, verificaciones de las cifras, conciliaciones, cruces contables y ajustes, 4.1.2.3. Conciliación de saldos por operaciones recíprocas.	1.00	
1.1.17	.....5.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Todas directrices son socializadas en el área financiera por cada una de las subunidades y están para consulta en el Manual de Políticas Contables Código: M-A-GFI-02 Versión: 4 Vigencia: 13/10/2022		
1.1.18	.....5.2. SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	SI	El área financiera tiene como norma que manera permanente solicita aclaraciones a las subcuentas sobre información relevante para denotar en las notas a los estados financieros, a través de reuniones y como soportes quedan actas de reunión.		
1.1.19	.....6. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUMENTO EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	SI	Los funcionarios del Grupo de Contabilidad, son usuarios del sistema SIF y están debidamente definidos los perfiles que le permiten gestionar lo pertinente para cada aspecto del proceso contable. El Ministerio define a nivel individual las funciones a realizar por funcionario y para los contratistas se define el alcance de su gestión en las obligaciones del objeto contractual.	1.00	
1.1.20	.....6.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	En el Grupo de Contabilidad se socializan los procedimientos, guías o lineamientos, formatos, políticas, etc., mediante el SOMOSIG. A los funcionarios de la gestión financiera y de acuerdo con sus funciones se le asigna el perfil correspondiente como usuario del SIF y se le entrega el manual de funciones respectivo.		
1.1.21	.....6.2. SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	Los funcionarios y contratistas del Grupo de Contabilidad son sujetos de evaluación (semestralmente para funcionarios de carrera administrativa y mensualmente para los contratistas a través de los informes de cumplimiento de sus obligaciones contractuales) de esta forma se verifica el cumplimiento de sus obligaciones		
1.1.22	.....7. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUMENTO PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Efectivamente FONAM, a través de su Manual de Políticas Contables, cuenta con un lineamiento establecido de acuerdo al Marco Normativo definido por la CGN según la Resolución 182 del 19 de mayo de 2017, en cumplimiento de las disposiciones legales, el FONAM que preparará y presentará los estados financieros acorde a lo definido por la CGN en la Resolución 182 de 2017, y demás que las modifiquen, adicionen o deroguen, así como los informes o reportes exigidos por la Comisión Legal de cuentas de la Cámara de Representantes, la Contraloría General de la República - CGN y demás órganos de control, así como a otros usuarios que la requieran, como se señala en el cuadro siguiente sobre formatos y plazos: FONAM presentará el Estado de Situación Financiera, de Resultados y de Cambios en el Patrimonio con sus respectivas Notas a los Estados Financieros. VER ANEXO 4.1.4 Elaboración y presentación de estados financieros y demás reportes de información, Pagina 25	1.00	
1.1.23	.....7.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Si, la socialización de las fechas de cierres contables en el SIF y reportes de información a través del CHIP - Local, esta en cabeza del MHCP y la Contaduría General de la Nación, a través de sus normas y comunicaciones y es de conocimiento del personal del Grupo de Contabilidad, también se realizan reuniones con los funcionarios y contratistas de las subunidades involucradas en el proceso. Actas de reuniones de socialización de cierres Financieros y contables		
1.1.24	.....7.2. SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUMENTO?	SI	Se evidencia que el área realiza el reporte a la Contaduría en las fechas establecidas; así como las subcuentas remiten información dentro de los términos.		
1.1.25	.....8. EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	SI	En el manual de políticas contables en el numeral 4.1.3. especifica el cierre de operaciones, con el fin de garantizar el adecuado cierre financiero.	1.00	
1.1.26	.....8.1. SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Todos los documentos del sistema de calidad son socializados a los funcionarios, tanto en la inducción para personal nuevo, como en la reinducción para personal antiguos.		
1.1.27	.....8.2. SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	SI	La Subdirección Administrativa y Financiera vela por el cumplimiento a lo establecido en el Manual, por parte de cada subunidad.		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad )	CALIFICACION TOTAL(Unidad )
1.1.28	.....9. LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	SI	Si, a través del Manual de Políticas Contables, se establecen las conciliaciones requeridas para la gestión financiera, y formatos de conciliación.	1.00	
1.1.29	.....9.1. SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Todos los documentos del sistema de calidad son socializados a los funcionarios, tanto en la inducción para personal nuevo, como en la reintroducción para personal antiguos.		
1.1.30	.....9.2. SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	SI	El Grupo de Contabilidad es el área encargada de recopilar la información enviada por las subunidades de lo establecido en el Manual, de igual forma se realizan conciliaciones.		
1.1.31	.....10. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	SI	FONAM a través del Manual de Políticas Contables vigente a la fecha <input type="checkbox"/> M-A-GFI-01-V4 <input type="checkbox"/> . Considera que la calidad de la información contable pública es fundamental para la toma de decisiones a nivel de la entidad y para todos los usuarios, en consecuencia, es necesario realizar procesos recurrentes de análisis y depuración contable a través de los cuales se concilien y depuren permanentemente las partidas que afecten la confiabilidad de la información financiera. En el numeral relacionado con el control Interno Contable, en donde se desarrolla el procedimiento para la depuración de la información contable VER ANEXO 10. 4.1.5 Depuración de cifras y sostenibilidad de la información .	1.00	
1.1.32	.....10.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Una herramienta de socialización es el manual de políticas contables, también existe una variedad de mecanismos, entre ellos esta el de Los requerimientos de depuración son socializados con el personal de la Subdirección Administrativa y Financiera a cargo de las funciones del FONAM.		
1.1.33	.....10.2. EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	SI	Al interior de la entidad se crea el comité Técnico de Sostenibilidad Contable, mediante acto administrativo, donde se presentan los expedientes que contienen los documentos que demuestran la gestión administrativa realizada por la entidad con el propósito de evaluar y recomendar la aprobación de la depuración contable de carácter extraordinaria por parte del funcionario competente, documentado mediante la conformación de una Ficha Técnica correspondiente.		
1.1.34	.....10.3. EL ANÁLISIS, LA DEPURACIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	SI	Se tiene establecido en el Manual de Política Contable que este proceso debe realizarse de manera periódica,		
1.2.1.1.1	.....11. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	PARCIALMENTE	No se cuenta como tal un flujograma para el proceso de Gestión Financiera de FONAM, sin embargo, se tiene establecido la caracterización del proceso, donde se evidencia el flujo de actividades.	0.88	
1.2.1.1.2	.....11.1. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Dentro de la caracterización del proceso se observan las entradas y salidas de información del proceso contable.		
1.2.1.1.3	.....11.2. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Dentro de la caracterización del proceso se observan las entradas y salidas de información del proceso contable.		
1.2.1.1.4	.....12. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	SI	Teniendo en cuenta que el proceso contable se surte de información de los diferentes procesos misionales y administrativos, es de responsabilidad transversal a todos los servidores públicos de las sub unidades ANLA, PARQUES Y del MINAMBIENTE que prestan sus servicios en procesos del FONAM, con relación a la fiabilidad, calidad, oportunidad, documentación de los hechos económicos que van a ser incorporados en sus estados financieros.	1.00	
1.2.1.1.5	.....12.1. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	SI	Efectivamente el manual de políticas es muy específico en cuanto a la individualización de sus obligaciones, 4.1.2 Responsabilidad de las áreas en el proceso contable		
1.2.1.1.6	.....12.2. LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	SI	El FONAM dará de baja las cuentas, total o parcialmente cuando se tenga una valoración y soporte técnica para hacerlo, teniendo cada uno de los conceptos, como son Las Políticas Contables para cuentas por cobrar, Políticas Contables para Inventarios, Políticas Contables para Propiedad Planta y Equipo, Políticas Contables para el reconocimiento de pasivos Entre otras.		
1.2.1.1.7	.....13. PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Si, se tienen establecidos en el Manual de políticas contables de la entidad.	1.00	
1.2.1.1.8	.....13.1. EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	SI	Los procedimientos, manuales y documentos del sistema de gestión de calidad, son establecidos bajo la normatividad aplicable.		
1.2.1.2.1	.....14. SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	El catálogo de cuentas esta amparado en el marco de lo establecido en el SIIF.	1.00	
1.2.1.2.2	.....14.1. SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?	SI	Las actualizaciones correspondientes al catalogo de cuentas se realizan a través del SIif.		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad )	CALIFICACION TOTAL(Unidad )
1.2.1.2.3	.....15. SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	SI	Las exigencias mínimas de presentación en la estructura de los estados financieros o en las notas están contenidas en las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos de manera individual por evento.	1.00	
1.2.1.2.4	.....15.1. EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Los procedimientos, manuales y documentos del sistema de gestión de calidad, son establecidos bajo la normatividad aplicable.		
1.2.1.3.1	.....16. LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	El FONAM reconocerá los hechos económicos en el momento en que sucedan, con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo o equivalente al efectivo que se deriva de estos. El reconocimiento se efectuará cuando surgen los derechos y obligaciones, o cuando la transacción u operación originada por el hecho incide en los resultados del periodo.	1.00	
1.2.1.3.2	.....16.1. SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	SI	Se validan los registros de hechos económicos de manera cronológica		
1.2.1.3.3	.....16.2. SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Se validan los registros de hechos económicos en los libros contables, de acuerdo a lo establecido por el Manual Contable.		
1.2.1.3.4	.....17. LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	SI	En el Manual Contable, ítem 4.1.5. se establece El FONAM dará cumplimiento a las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación en materia de documentos soporte, y registro oficial de libros de contabilidad, definidos por la CGN en la norma trasversal que trata del proceso contable y sistema documental Contable, el cual hace parte integral de este Manual de Políticas Contables.	1.00	
1.2.1.3.5	.....17.1. SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	SI	Cada área responsable deben validar los documentos soportes correspondientes a la cadena presupuestal.		
1.2.1.3.6	.....17.2. SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	SI	El FONAM dará cumplimiento a las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación en materia de documentos soporte, y sistema documental Contable, el cual hace parte integral de este Manual de Políticas Contables, Los libros de contabilidad oficiales son los definidos en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF-Nación y se encuentran disponibles para su consulta en el mismo sistema, Los libros auxiliares son los definidos en el SIIF Nación, en concordancia con el Catálogo General de Cuentas anexo a Resolución 620 de 2015 y sus modificaciones. 4.1.5 Libros de contabilidad y documentos soporte.		
1.2.1.3.7	.....18. PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Los comprobantes contables son generados a través del aplicativo SIIF	1.00	
1.2.1.3.8	.....18.1. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	El sistema SIIF genera y organiza los comprantes en la medida de la creación de cada uno.		
1.2.1.3.9	.....18.2. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	SI	El sistema SIIF enumera comprobantes de manera consecutiva.		
1.2.1.3.10	.....19. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Los libros de contabilidad oficiales son los definidos en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF-Nación y se encuentran disponibles para su consulta en el mismo sistema, de acuerdo al numeral 4.1.5. del manual contable.	1.00	
1.2.1.3.11	.....19.1. LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Debido a que toda la información se encuentra en SIIF Nación, los valores y cuentas deberán ser los mismos.		
1.2.1.3.12	.....19.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	SI	En el Manual se establece conciliaciones periódicas sobre la consistencia de los saldos, con el propósito de garantizar su confiabilidad y adecuada clasificación contable.		
1.2.1.3.13	.....20. EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	SI	Mensualmente se adelanta revisión mensual del libro diario generado por el SIIF, el cual presenta cada una de las cuentas registradas.	1.00	
1.2.1.3.14	.....20.1. DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	SI	El SIIF, genera un listado de operaciones con saldos contrarios a nivel de subcuentas los cuales se revisan y clasifican antes del cierre mensual, La revisión del libro diario se hace mensualmente.		
1.2.1.3.15	.....20.2. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	SI	Las cifras de los estados financieros, informes y reportes contables del FONAM coinciden con las cifras reportadas en los libros, en consecuencia concuerdan con las del último informe trimestral. Estos son generados por el sistema SIIF y son la base para la elaboración del reporte CHIP de la CGN que realiza el Ministerio para FONAM.		
1.2.1.4.1	.....21. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	3.8 Del Manual especifica la base de medición de los elementos de los Estados Financieros. Se adopta lo enunciado en numeral 6.3 Medición de los elementos de los estados financieros descritos en el anexo de la Resolución 167 de 2020.	1.00	

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad )	CALIFICACION TOTAL(Unidad )
1.2.1.4.2	.....21.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Todos los documentos del sistema de calidad son socializados a los funcionarios, tanto en la inducción para personal nuevo, como en la reinducción para personal antiguos.		
1.2.1.4.3	.....21.2. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	SI	3.8 Del Manual especifica la base de medición de los elementos de los Estados Financieros. Se adopta lo enunciado en numeral 6.3 Medición de los elementos de los estados financieros descritos en el anexo de la Resolución 167 de 2020.		
1.2.2.1	.....22. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?	SI	En el Manual ítem 5.4.5.1, 5.4.5.2, 5.4.6, Depreciación: se explican el cálculos apropiado de los procesos de depreciación, amortización, y el grupo de contabilidad se realiza una validación de lo enviado por las Subcuentas	1.00	
1.2.2.2	.....22.1. LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	SI	El Contador del MINAMBIENTE encargado de certificar los Estados Financieros del FONAM, para gestionar la información realiza las conciliaciones de toda naturaleza que correspondan a las cuentas activas y pasivas; cálculos de los registro de depreciaciones, amortizaciones y deterioro, entre otros.		
1.2.2.3	.....22.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	SI	Si se realizan conciliaciones de la cuenta de manera periódica		
1.2.2.4	.....22.3. SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	SI	En el Manual en el punto 5.7.4 se establecen los métodos de verificación de indicios de deterioro de los activos, los cuales son tratados en el Comité de Cartera de FONAM.		
1.2.2.5	.....23. SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	En el Manual en el punto 5.7.4 se establecen los criterios de medición.	1.00	
1.2.2.6	.....23.1. LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La entidad aplica la normatividad aplicable en el ítem mencionado.		
1.2.2.7	.....23.2. SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	SI	En el Manual se establece en el punto 5.7.5 Reconocimiento de deterioro del valor y en el punto 5.7.6 Medición del valor del servicio recuperable.		
1.2.2.8	.....23.3. SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La entidad aplica la normatividad aplicable en el ítem mencionado.		
1.2.2.9	.....23.4. LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	SI	Para las actualizaciones de hechos económicos, el manual establece que como mínimo al cierre del periodo contable,		
1.2.2.10	.....23.5. SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	SI	Se validan con los expertos según sea el caso.		
1.2.3.1.1	.....24. SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	4.1.4 Elaboración y presentación de estados financieros y demás reportes de información. De acuerdo al Marco Normativo definido por la CGN según la Resolución 182 del 19 de mayo de 2017, en cumplimiento de las disposiciones legales, el FONAM preparará y presentará los estados financieros acorde a lo definido por la CGN en la Resolución 182 de 2017, y demás que las modifiquen, adicione o derogue, así como los informes o reportes exigidos por la Comisión Legal de cuentas de la Cámara de Representantes, la Contraloría General de la República - CGN y demás órganos de control, así como a otros usuarios que la requieran. También aplica el punto 8.1 sobre Presentación de Estados Financieros.	1.00	
1.2.3.1.2	.....24.1. SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	En el Manual en el punto 4.1.4 Elaboración y presentación de estados financieros y demás reportes de información y 8.1 Presentación de Estados Financieros, se encuentran establecidos.		
1.2.3.1.3	.....24.2. SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Para esto se cuenta en el Manual establecido un cronograma de formatos y plazos.		
1.2.3.1.4	.....24.3. SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	SI	Esta información se presenta en comités directivos para toma de decisiones.		
1.2.3.1.5	.....24.4. SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	SI	En el Manual en el punto 8.1 Presentación de Estados Financieros, se encuentran establecidos y se encuentran publicados en la pagina web del Ministerio.		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad )	CALIFICACION TOTAL(Unidad )
1.2.3.1.6	.....25. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	De acuerdo al Manual, Los libros de contabilidad oficiales son los definidos en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF-Nación y se encuentran disponibles para su consulta en el mismo sistema. Los libros auxiliares son los definidos en el SIIF Nación, en concordancia con el Catálogo General de Cuentas anexo a Resolución 620 de 2015 y sus modificaciones. Es decir para los dos casos, se utiliza el mismo insumo que es el SIIF.	1.00	
1.2.3.1.7	..... 25.1 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	En el Manual en el ítem 8.1.3.5.1 Estructura, establece la verificación de las afirmaciones contenidas en los estados financieros y la información revelada refleja en forma fidedigna la situación financiera, el resultado del periodo, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo de la entidad;		
1.2.3.1.8	.....26. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	Para el FONAM no aplica el sistema de indicadores, dado que es accionada con recursos y talento del Ministerio.	0.60	
1.2.3.1.9	.....26.1. LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	No Aplica		
1.2.3.1.10	.....26.2. SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	PARCIALMENTE	No Aplica		
1.2.3.1.11	.....27. LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	SI	En el Manual, numeral 7.1.4 Revelaciones: se establece El FONAM revelará como mínimo en las Notas a los Estados Financieros y se realiza para cada presentación de EEFF.	1.00	
1.2.3.1.12	.....27.1. LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	SI	8.1.3.5.2 Revelaciones, Se realizarán las revelaciones de conformidad con lo establecido en cada una de las políticas contables, así como en cada hecho económico más representativo.		
1.2.3.1.13	.....27.2. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	SI	En el Manual, numeral 8.3.4.1 La información presentada en las notas a los estados financieros tiene las siguientes características, como, la información es necesaria para que los usuarios comprendan los estados financieros.		
1.2.3.1.14	.....27.3. EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERÍODO A OTRO?	SI	El FONAM revela su información financiera en la estructura de los estados financieros, así como en sus notas explicativas, las variaciones relevantes o superiores a un 50% en relación con la comparación al mismo periodo de la vigencia anterior		
1.2.3.1.15	.....27.4. LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	SI	Cuando aplica, se realiza la respectiva explicación.		
1.2.3.1.16	.....27.5. SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	SI	En las notas a los Estados Financieros se presenta en forma clasificada, resumida y consistente, de FONAM .		
1.3.1	.....28. PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	SI	El FONAM Prepara y presenta Estados Financieros confiables, oportunos y de alta calidad que reflejen en forma razonable la realidad económica y la totalidad de los hechos económicos del FONAM, de tal manera que sirvan para la rendición de cuentas, toma de decisiones y control. publicado en la página web <a href="https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2023/11/Informe-de-Rendicion-de-Cuentas_Sector-Ambiente_2022-2023-Actualizado.pdf">https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2023/11/Informe-de-Rendicion-de-Cuentas_Sector-Ambiente_2022-2023-Actualizado.pdf</a>	1.00	
1.3.2	.....28.1. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?	SI	Toda la información sale o se genera de un mismo aplicativo o sistema de información SIIF.		
1.3.3	.....28.2. SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRENSIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	SI	El Manual establece en el punto 8.1.3.5.2 Revelaciones: Se realizarán las revelaciones de conformidad con lo establecido en cada una de las políticas contables.		
1.4.1	.....29. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	La Entidad cuenta con la Oficina Asesora de Planeación, la cual colabora como segunda línea de defensa a los diferentes procesos con la identificación y monitoreo de los Riesgos Institucionales	1.00	
1.4.2	.....29.1. SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	SI	En el SOMOSIG (Sistema de Calidad de la Entidad), se cuenta con la Matriz de Riesgos Institucionales, tanto como los gestión y corrupción, así mismo esta Matriz esta publicada en la pagina web del Ministerio, para consulta de todos los usuarios.		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad )	CALIFICACION TOTAL(Unidad )
1.4.3	.....30. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	En la Matriz de Riesgos Institucionales se encuentra documentado todo el proceso desde la identificación del Riesgo hasta el plan de contingencia aplicable a la materialización de los riesgos.	1.00	
1.4.4	.....30.1. SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	SI	Si se realiza, además se tiene como política la actualización de la Matriz de manera anual.		
1.4.5	.....30.2. LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	SI	Si se realiza, además se tiene como política la actualización de la Matriz de manera anual.		
1.4.6	.....30.3. SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	SI	Si, los controles están establecidos en los procedimiento y manual de políticas, así como en la matriz institucional de riesgos.		
1.4.7	.....30.4. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Si se tiene dos actividades para este criterio, la actualización anual por proceso de la Matriz Institucional, y el monitoreo periódico realizado por cada proceso, supervisado por la Oficina Asesora de Planeación, así como las autoevaluaciones de Control Interno Contable.		
1.4.8	.....31. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	SI	De acuerdo a lo considerado por Talento Humano y sus supervisores, el personal cumple con lo requerido según sus funciones.	1.00	
1.4.9	.....31.1. LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	SI	De acuerdo a lo considerado por Talento Humano y sus supervisores, el personal cumple con lo requerido según sus funciones.		
1.4.10	.....32. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Dentro del Plan de Capacitación se encuentran identificados temas de desarrollo de las competencias del personal.	1.00	
1.4.11	.....32.1. SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	SI	Por parte de Talento Humano se realiza seguimiento.		
1.4.12	.....32.2. SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	SI	Dentro del Plan de Capacitación se encuentran identificados temas de desarrollo de las competencias del personal.		
2.1	FORTALEZAS	SI	Las subunidades que conforman el FONAM cuentan con la mayoría de actividades documentadas, realizan conciliaciones periódicas y permanecen en constante comunicación con el área de contabilidad del Ministerio, quien a su vez, es el encargado del registro contable.		
2.2	DEBILIDADES	SI	El FONAM presenta debilidades en el mecanismo para la identificación del flujo de actividades (flujograma), así como en la medición de sus logros a través de indicadores propios.		
2.3	AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE	SI	Se realizaron reuniones para validar el estado de los Planes de Mejoramiento y se evidenció un avance de un 80% de acciones cerradas. Así mismo, se gestionaron y realizaron los comités de cartera, con el fin de depurar y mejorar la información contable.		
2.4	RECOMENDACIONES	SI	Se recomienda, realizar análisis e identificación de posibles riesgos que permita identificar, evaluar, valorar y definir el tratamiento encaminado al manejo de los impactos generado, igualmente se recomienda efectuar revisión y actualización del manual de políticas contables de la entidad, ya que este es el soporte metodológico y estratégico de la aplicación del marco normativo de la entidad, lo anterior a que su última actualización al manual de políticas contables se realizó hace varias vigencias.		